

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

convoca

a la presentación de textos para el primer número de la serie Estudios de Transparencia

Objetivo: A fin de continuar con el proceso de promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el Comité Editorial del IFAI ha determinado convocar al público en general a participar en la elaboración del primer número de la serie denominada "Estudios de Transparencia".

Estudios de Transparencia es una colección editorial del IFAI que tiene como objetivo profundizar en temas relacionados con la protección de datos personales, la transparencia y el acceso a la información. La nueva serie busca vincular los temas que devienen de la rendición de cuentas con aspectos específicos de la vida pública. Así, los trabajos deberán reflejar los obstáculos, ventajas y retos del ejercicio del derecho de acceso en México.

Bases:

1.- Podrán participar los autores, nacionales o extranjeros, interesados en temas relacionados con la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, protección de datos personales y/o acciones específicas que las instituciones mexicanas llevan a cabo en esos terrenos, con excepción de los servidores públicos del IFAI.

2.- Los interesados deberán remitir, a las instalaciones del IFAI, en sobre cerrado un ejemplar impreso del trabajo y un CD con la versión electrónica del mismo. Los textos deberán ser presentados bajo un seudónimo, evitando incorporar en alguna parte, indicios que permitieren reconocer la identidad del autor (a) o institución de procedencia.

Asimismo, deberá entregarse un sobre cerrado y rotulado con el seudónimo que incluya un documento con los datos de identificación (nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico) del autor (a), así como, una ficha curricular.

3.- De acuerdo con las determinaciones del Comité Editorial, los Estudios de Transparencia deben tener las siguientes características:

- Contribuir fundamentalmente al desarrollo del conocimiento sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

- Estar dirigidos a un público interesado y especializado. Dado que no se trata de materiales estrictamente de divulgación, el lenguaje empleado deberá ser focalizado para personas conocedoras de los temas tratados.

- Promover la reflexión conceptual y analítica.

- Tener una extensión de entre 80 y 100 cuartillas (una cuartilla, para estos efectos, equivale a 2,500 caracteres, incluyendo espacios).

- Incluir referencias bibliográficas nacionales e internacionales actualizadas.

4.- El Comité Editorial del IFAI seleccionará el trabajo que considere publicable; en caso de considerarlo pertinente, sugerirá cambios. El texto modificado deberá ser entregado dentro de las dos semanas siguientes a la notificación de las observaciones.

5.- El texto será publicado una vez que hayan sido subsanadas las correcciones indicadas por el Comité.

6.- El Comité Editorial podrá seleccionar algunos de los trabajos para formar parte de otras series o espacios editoriales del Instituto. En esos casos, se requerirá el consentimiento de los autores para publicar sus textos en líneas editoriales distintas a la que es motivo de esta Convocatoria. La remuneración será distinta a la que reciba el autor seleccionado para elaborar el primer número de la serie Estudios de Transparencia y estará ajustada a los tabuladores para el pago de textos en otras líneas editoriales del Instituto.

7.- El trabajo seleccionado recibirá una remuneración de \$90,000.00 IVA incluido. El pago mencionado será entregado al momento de la publicación del Estudio.

8.- Los textos se recibirán durante el periodo del 5 de julio al 17 de septiembre de 2010, hasta las 18:00 Hrs., en Av. México 151, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.

9.- El nombre del ganador se dará a conocer en la página Web del IFAI el día 4 de octubre de 2010.

10.- De conformidad con lo establecido por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal del Derecho de Autor vigente, el "IFAI" reconoce la autoría de la obra que se genera por virtud de la presente convocatoria y el autor reconoce los derechos patrimoniales del "IFAI" de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor vigente.

11.- La decisión del Comité Editorial será inapelable. Cualquier conflicto suscitado en relación y derivado de la presente convocatoria, será resuelto conforme a la normatividad aplicable sobre la materia de que se trate.

Mayores informes:

Lic. Sylvia Salazar
Directora de Atención y Orientación a los Particulares
Tel. (0155) 5004 2400 Ext. 2416
Mail: sylvia.salazar@ifai.org.mx

Lic. Patricia Delucio
Subdirectora de Atención a los Particulares
Tel. (01 55) 5004 2400 Ext. 2652
Mail: patricia.delucio@ifai.org.mx

